Provincia del Chubut
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

S. I. A. F. y C.

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut

Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)

En Curso	Aprobación
09/06/2023 09:56	09/06/2023 09:56

Nº Expediente: 30865/2023-IPVYDU

Gestión de Compra Nº: 187892 - CONC. PRIV. DE PRECIOS Nª 14/23 - ADQ. DE SILLAS P/ OFICINA TEC-ADM DE TW Y DIR. SOCIAL, DEPENDIENTES DEL IPVYDU

sobre Preventivo Nº: 484285 CONC. PRIV. DE PRECIOS Nª 14/23 - ADQ. DE SILLAS P/ OFICINA TEC-ADM DE TW Y DIR. SOCIAL, DEPENDIENTES DEL IPVYDU

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

RAWSON, 09/06/2023

DATOS DEL PROVEEDOR:
Proveedor:
Domicilio:

Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley II Nº 76 (Ex- Ley 5447 y el Dto- 777/06.)

Presupuesto Oficial: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 2.429.550,00), I.V.A. incluido.-

Documentacion que se deberà acompañar a cada propuesta:
a) Garantía de mantenimiento de oferta: el UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial. Realizarse en la cuenta: Fondo de Terceros en Garantía - IPV y DU, Nº 021-020-000200233-013, con CBU: 0830021807002002330133 en el Banco del Chubut S.A. (Casa Matriz ó Sucursal;
b) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;
c) Constancia de pre-inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia a realizar en el sitio web http://www.chubut.gov.ar/contrataciones o de inscripción si así fuera;
d) En caso de ser proveedor o productor del Chubut, el certificado de estar encuadrado en los beneficios del artículo 119º y/o 120º de la Ley II Nº 76;
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la Dirección General de Rentas, conforme lo establece el artículo 21° de la Ley N° 5450, reglamentado por el Decreto N° 637/06;
f) Certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. y el Fondo Fiduciario para el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, de no encontrarse comprendido en situacion de deudor moroso estabelecido en el artículo 102º, inciso d) de la Ley II Nº 76 (Antes Ley N° 76);
g) Los certificados de no encontrarse comprendido como Alimentante Moroso según lo establece la Ley Provincial XIII Nº 22;
h) Adjuntar folleteria del bien presupuestado.-

.....
Firma responsable contratación:

Su cotización se recibirá en: DON BOSCO 297 - RAWSON - HASTA LAS 10:00 HS. ENTREGA DE SOBRES CERRADOS, SIN IDENTIFICACIÓN, SOLO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y CONCURSO - DAR RECEPCION POR MESA DE ENTRADAS - ADJUNTAR A LA PRESENTE PLANILLA, UN DETALLE DE LA MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS PRESUPUESTADOS. LA AUSENCIA DE LA PLANILLA SOLICITADA ANTERIORMENTE, PODRÁ SER CAUSAL DE RECHAZO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.-
Fecha de apertura: 16/06/2023

Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut

Invitación a Cotizar (mínimo a 3 participantes)

Detalle de ITEMS

Rg	Código	Descripción	Cant.	P.Unit.	Total
001	4.01.014.071	SILLA. SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN TELA SILLAS GIRATORIAS EN TELA O SIMIL CUERO CON GOMA ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, RESPALDO EN TELA DE RED. CON REGULACIÓN DE ALTURA POR COLUMNA DE GAS. RESPALDO Y ASIENTO RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSION Y PALANCA PARA FIJAR EN CUALQUIER PARTE DEL RECORRIDO. CON APOYA BRAZOS REGULABLES, NEGROS FIJOS. CON APOYO CABEZA Y LUMBAR REGULABLE. VERSIÓN NEGRO SIN CROMO.- ADJUNTAR FOLLETERIA GARANTIA: 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.-	15	$.....	$.....
		Total:			$.....

Plazo mantenimiento de oferta: 30 dias corridos a partir de la fecha de apertura.
Plazo de pago: 10 dias corridos a partir de la fecha de recepción.
Plazo entrega: 20 dias corridos a partir de la fecha de notificación.

.....
Firma del Proveedor